Lorenço Ellar Regor. dixo que no tiene dado poder a nadie y ansi no tiene que Revocar

Pero que el mynor Regor. dixo que se conforma con el voto y parecer de Vte. de Canovas Regor.

Garcia mynor Regor. dixo que se conforma con el voto y parecer del dho Vte. de Canovas Regor.

Pedro de Mora Regor. dixo que no Revoca los poderes que tiene dados a los Procuradores letrados y solicitadores porque no le a visto hazer cosa que no sea en favor de la Repuca. y con Vte. que lo sean

Vte. de Canovas fuerte y jurado dixo que el ansi mismo se conforma con el voto y parecer de los dhos Regidores

Luego los dhos alcaldes dixeron que declaren los dhos Regdes. que que pleito ay de presente en la real chancilleria de granada que haya de yr a solicitar y que salario lleva Juan Perez del concejo a solicitar los pleitos y con que orden va porque los dhos alcaldes no sean hallados en darle poder dixeron que el año pasado se dio poder a Juan Perez y a Benito Franco y Gonçalo Ruiz de Aguado lo tenia de muy atras como procurador y a salariado y el licdo. Cañete como abogado tambien tenia su salario y lo tiene por el concejo de Garcia y asi que Juo. Perez a la solicitud del pleito del rio y hizo las diligencias que fueron